

## CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE SWELSHIN

2025

- Art.1: Swelshin es una república democrática de trabajadores de toda clase.
- -todos los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.
- -Swelshin constituye un estado integral, compatible con autonomías y municipios.
- Art.2: Todos los ciudadanos son iguales ante la ley.
- Art.3: Swelshin no tiene religion oficial.
- Art.4: El castellano y el gallego son el idioma oficial de la Nación, es un deber de los ciudadanos saber las lenguas oficial.
- Art.5: La capital de la república es la villa de Sur la marche.

TITULO PRIMERO: Derechos y deberes de los ciudadanos.

Art.6: Todo ciudadano tiene el derecho de expresar sus ideas libremente y hablar otras lenguas. Tambien el derecho a la sanidad y la educación completa.

Art.7: Nadie puede ser Coaccionado o obliago a jurar lealtad ni fidelidad a ninguna persona ni a ninguna Asociación.

Art.8: La situación economica de un individuo no puede significar privilegio.

Art.9: Todo ciudadano tiene el derecho al trabajo digno y remunerado.

- -También la libertad a sindicalizarse y organizarse
- -Y la libertal Religiosa

Art.10: Todo ciudadano tiene el derecho de libre asociación.

TITULO SEGUNDO: Ciudadanos y nacionalidad

Art.11: Son ciudadanos todos aquellos nacidos en el territorio de Swelshin.

Art.12: Todo humano tiene el derecho a solicitar la nacionalidad de Swelshin.

Art.13: Tambien Son ciudadanos:

-Nacidos en Swelshin de padres extrangeros

-Aquellos cuyos padres sean ciudadanos pero no estean en Swelshin

TITULO TERCERO: Territorio de Swelshin

Art.14: En Swelshin Existen tres Autonomías

-Normah, Capital, Ververn

TITULO CUATRO: Organos públicos legislativos y ejecutivos.

Art.15: El congreso de los diputados es el órgano que representa el poder legislativo y la voluntad de los ciudadanos.

• El congreso son 10 diputados.

Art.16: Los diputados son elegidos en las elecciones generales, igual con el primer ministro.

Art.17: El poder ejecutivo es representado por el gobierno.

Art.18: El gobierno y el congreso son renovados en elecciones generales que deben ser convocadas cada mes.

-el mandato dura 1 mes.

Art.19: el primer ministro debe jurar la constitución junto al resto de los diputados.

Art.20: Los requisitos para presentarse a las elecciones son:

- -Nacionalidad de Swelshin
- -Carrera de Justicia en Grado 1.
- -No tener antecedentes.

Art.21: Un ciudadano no puede ser primer ministro mas de 2 mandatos seguidos.

Art.22: La disolución de las cortes se lleva acabo 24 horas antes de las elecciones

TITULO QUINTO: Economía, riqueza y tierra.

Art.23: Toda la tierra del campo es del estado, es este el que se encarga de alquilar al tierra a campesinos, empresas, etc...

Art.24: Toda la riqueza de Swelshin, pública o privada, esta disponible a los intereses de la nación.

-Los presupuestos deben ser aprovados antes de una semana. En caso de no ser aprovados, se debe convocar elecciones

Art.25: El trabajo es un derecho de todos los ciudadanos, es un deber del ministro de economía lograr un desempleo menor del 2%.

Art.26: La moneda nacional es el Morel.

TITULO SEXTO: Justicia.

Art.27: La justicia es un derecho de todos los ciudadanos.

Art.28: los jueces del CPJ son elegidos por los jueces (3 de los 4) y uno por el gobierno.

Art.29: La justicia es repartida por los jueces.

Art.30: es un derecho el poder criticar sentencias

Art.31: los jueces juran ser imparciales y justos, en caso de no serlo, seran juzgados y retirados de la judicatura.

Art.32: La constitución es de todos y para todos, no se puede privar de la cosntitución a nadie

TITULO OCTAVO: Modificacion de la constitución.

Art.33: Para modificar la constitución, se debe tener 3/5 del congreso.

EL gobierno provisional. 7/2/2025

